

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

190**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 274 de 2011-V de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Francisca Amparo Sánchez Alonso, contra doña Soralla Moratalla ("Limpiezas Rosado"), sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a doña Francisca Amparo Sánchez Alonso con doña Soralla Moratalla ("Limpiezas Rosado"), condenando a esta a que abone a aquella las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: doña Francisca Amparo Sánchez Alonso.

Indemnización: 4.134,45 euros (calculada hasta el 30 de octubre de 2010).

Salarios: 4.858,78 euros (trescientos setenta y nueve días por 12,82 euros, calculados desde el 16 de octubre de 2009 al 30 de octubre de 2010).

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Soralla Moratalla ("Limpiezas Rosado"), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.469/11)